



PRODETUR

PRODETUR SAU	Turismo de la Provincia	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE BOLLULLOS
REGISTRO DE SALIDA		REGISTRO DE ENTRADA
08/01/2020 08:10		08/01/2020 08:11
SALIDA NÚMERO: 18		ENTRADA NÚMERO: 47

Sevilla, 7 de enero de 2020

Estimado/a Alcalde/sa:

Por medio de la presente me complace comunicarle que, el pasado 19 de diciembre fueron aprobadas en sesión del Consejo de Administración de Prodetur SAU, las **Bases Generales de Participación en el programa provincial "Conoce la Provincia de Sevilla 2020"**.

De esta forma, desde hoy mismo tiene disponibles las bases, así como los **Modelos de Solicitud** de este programa provincial, en la página web de Prodetur SAU www.prodetur.es que igualmente adjuntamos a este escrito, estipulándose en las mismas un plazo máximo de 15 días para la presentación de solicitudes desde el mismo día de la publicación (7/1/2020). El plazo de recepción finaliza por tanto el día (27/1/2020).

Estamos a su completa disposición para cualquier duda que pudiera surgirle, puede contactar con Maria Luisa Bueno, responsable del departamento de Dinamización Turística, en el tel. 95 448 68 91, mlbueno@prodetur.es

Atentamente le saluda,

ALCALDE

@ ISA, CESAR, REGLI, LARA

Amador Sánchez Martín
Gerente

Calle Leonardo Da Vinci número 16 Isla de la Cartuja 41092 Sevilla Tel. 95 448 68 00 Fax:95 448 68 04
www.prodetur.es

Código Seguro De Verificación:	kh2Pvda4sQ3fB2Rnabywdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Sanchez Martin	Firmado	07/01/2020 13:54:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/kh2Pvda4sQ3fB2Rnabywdg==		





PRODETUR

El presente documento, que consta de <u>6</u> páginas, se ha expedido en el día <u>19-12-2019</u> did cuenta en la sesión de <u>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</u> de <u>PRODETUR S.A.</u>		AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION
REGISTRO DE SALIDA	REGISTRO DE ENTRADA	
08/01/2020 08:10	08/01/2020 08:11	
SALIDA NÚMERO: 18	ENTRADA NÚMERO: 47	

celebrada el día 19-12-2019

EL SECRETARIO,



BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN
Anualidad 2020

PROGRAMA PROVINCIAL "CONOCE LA PROVINCIA"

Sevilla, 19 de diciembre de 2019
Prodetur, SAU



PRODETUR

ÍNDICE

1. Introducción
2. Descripción y objetivos
3. Desarrollo del programa
 - 3.1 Participantes
 - 3.2 Obligaciones de los solicitantes
 - 3.3 Solicitud de ruta
 - 3.4 Comunicación del Gerente.
4. Anexos.
 - 4.1 Modelo de solicitud de ruta/s.





PRODETUR

1. INTRODUCCIÓN

Prodetur, S.A.U., junto a la Diputación de Sevilla y a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla, tienen entre sus objetivos el desarrollo y fomento económico del territorio de la provincia de Sevilla, dándola a conocer.

En base a ello, esta sociedad realiza una apuesta constante por la creación de productos turísticos, organización de eventos, colaboración con el sector público en general para poner en valor desde el punto de vista del turismo, los principales recursos de la provincia, su riqueza patrimonial y monumental, el arte, la cultura y sus costumbres, la gastronomía, la naturaleza, el turismo activo y el deporte, el turismo de reuniones e incentivos y el turismo industrial. Estas actuaciones, Prodetur, S.A.U., las realiza bien directamente, o bien mediante su colaboración con otras entidades de carácter público con idéntico interés.

El Programa "Conoce la Provincia" se puso en marcha en el año 2000, y desde entonces ha ido en aumento su acogida entre todos los municipios de la Provincia, llegando en la actualidad a una participación del 100% de los municipios sevillanos. Desde su puesta en marcha hasta el día de hoy, es importante destacar del programa, las 1.430 rutas, los 72.779 visitantes y una repercusión económica para la provincia que asciende a la cantidad de 1.754.420 €.

Estos datos justifican la consolidación del "Conoce la Provincia" como programa de interés provincial y motivan la conveniencia de su continuidad.

2. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

Se trata de un programa de contenido turístico, económico y social mediante el cual se les ofrece a todos los municipios de la provincia (excluida la Capital) la realización de visitas de carácter turístico a cualquiera de los municipios de la provincia de Sevilla.

Estas rutas turísticas brindan la posibilidad a los ciudadanos de la provincia, de conocer más profundamente los muchos atractivos naturales, culturales, patrimoniales, gastronómicos, artesanía, tradiciones, etc. que posee nuestra provincia.

Se crea así una oferta turística global de la provincia que abarca todos sus atractivos turísticos en la medida en que al municipio receptor de la visita se motiva a crear una oferta turística en base a sus recursos turísticos, patrimoniales y gastronómicos, para fomentar su visita.



PRODETUR

Los objetivos de este programa son los siguientes:

- Fomentar la creación una oferta turística por parte de los ayuntamientos de la provincia para que pueda ser demandada.
- Promover la oferta turística de cada uno de los municipios de la provincia, de sus recursos turísticos (gastronomía, artesanía, naturaleza, cultura, tradición...)
- Fomentar las rutas turísticas dentro de la provincia y fomentar actividades relacionadas con los recursos turísticos de los municipios de la provincia.
- Promover el desarrollo socioeconómico de nuestros pueblos y fomentar la colaboración empresarial.

3. DESARROLLO DEL PROGRAMA

Prodetur S.A.U., en el marco del programa "Conoce la Provincia", realiza las gestiones de mediación entre las entidades locales emisores y receptores de la ruta/visita turística.

El programa garantiza la realización de al menos una ruta a todos los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla y las Entidades Locales Autónomas (en adelante, ELAs) que así lo soliciten.

Para la realización de estas rutas, Prodetur S.A.U. tiene adjudicados / contratados los servicios de transporte de ciudadanos (autobuses) en el marco del programa "Conoce la Provincia". Este servicio cumple con las preceptivas obligaciones legales vigentes de aplicación, entre otros, el correspondiente seguro obligatorio de viajeros y seguro de responsabilidad civil.

3.1. Participantes.

Forman parte del programa los Municipios y las ELAs que se hayan inscrito en él, mediante la remisión a Prodetur S.A.U. del correspondiente modelo de solicitud de ruta/s debidamente formalizada de acuerdo con el modelo que más adelante se anexa.

3.2. Obligaciones de los solicitantes.

Las entidades locales inscritas en el programa, garantizarán su publicidad y concurrencia entre los vecinos y entidades del municipio, al objeto de que las entidades locales seleccionen a los participantes, al menos 30, para la realización de la ruta. El Ayuntamiento deberá informar en todo caso en toda comunicación/publicidad que realice que esta actividad se desarrolla en colaboración de Prodetur/Diputación de Sevilla.

Así mismo el Ayuntamiento deberá designar una persona, responsable del grupo, que lo acompañe en la visita, como requisito indispensable, al objeto de que pueda atender a cualquier eventualidad que pudiera surgir al visitante en el desarrollo de la misma.



PRODETUR

3.3. Solicitud de ruta.

Las solicitudes se presentarán en el registro de Prodetur SAU, en el plazo de 15 días a contar desde la publicación de las presentes bases en la página web de la sociedad, siguiendo el modelo adjunto.

Al objeto de contar con una correcta planificación técnica y presupuestaria, la realización de las visitas se efectuará con carácter preferente antes de 30 de noviembre de 2020.

3.4. Comunicación del Gerente.

Una vez recepcionadas las solicitudes y consensuadas entre Prodetur, S.A.U. y las entidades locales emisoras y receptoras de las rutas/vistas turísticas, esta sociedad procederá a confirmar y comunicar la/s ruta/s asignada/s, a cada solicitante, mediante "Comunicación del Gerente" indicando la ruta/s a realizar. Prodetur se reserva la posibilidad de modificar alguna/s de las rutas a fin de garantizar la cohesión y reparto territorial, siempre y en todo caso en consenso y de acuerdo con las entidades locales implicadas.



4. ANEXOS.

4.1. Modelo de solicitud de ruta/s.



PRODETUR

ANEXO
MODELO DE SOLICITUD DE RUTA/S
PROGRAMA "CONOCE LA PROVINCIA"

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
Ayuntamiento			
Dirección		CIF	
Población		Código Postal	
Representante Legal de la Entidad			
Persona de Contacto			
Teléfono de Contacto		Fax	
E-mail			
Indicar por orden de preferencia destino elegido para visitar por su municipio (máximo de tres)(*)	1.	2.	3.

(*) La designación de rutas a realizar será consensuada entre Prodetur S.A.U. y el Ayuntamiento.

2 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
DECLARO que conozco los términos de las bases, comprometiéndome a su cumplimiento			
En a de de			
REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo.			

En virtud de lo dispuesto en el RGPD 679/2016 (EU) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos personales facilitados serán objeto de tratamiento y serán incorporados a ficheros de titularidad de Prodetur, SAU, con CIF: A-41.555.749. La finalidad de los ficheros es la gestión de la relación de colaboración existente, la gestión de nuestra propia actividad, la divulgación de nuestras acciones, a través de nuestras páginas web, redes sociales, o ediciones impresas y medios de comunicación. Los datos asimismo, serán utilizados para gestión de las comunicaciones objeto de la presente colaboración, así como para informarles sobre nuevos actos o eventos que organice Prodetur, SAU. En todas las comunicaciones que reciba se le dará la posibilidad de darse de baja o puede hacerlo en cualquier momento remitiendo un correo a bajainformación@prodetur.es indicando su voluntad. Los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad podrán ejercitarse mediante escrito, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, dirigido al Dpto. de Asesoría Jurídica de PRODETUR, SAU, Leonardo Da Vinci, nº 16. Isla de la Cartuja, 41092. Sevilla, o bien al correo electrónico contacto@prodetur.es.